

132



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00319-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FREDY HERNAN BERNAL JARA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE RESTREPO (META)

Allegada la prueba documental decretada en audiencia inicial¹, se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **dieciseis (16) de octubre de 2019, a las 09:00 a.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- ❖ Recepción del interrogatorio de parte del señor FREDY HERNAN BERNAL JARA, cuya comparecencia se encuentra a cargo de su apoderada.
- ❖ Recepción de los testimonios de GABRIEL ALBERTO SERNA RESTREPO, ANA BERTILDE BEJARANO LINAREZ y OSCAR JAVIER CRUZ LINARES, la comparecencia del primer testigo se encuentra a cargo de la apoderada de la parte demandante, del segundo a cargo de la entidad demandada y la del tercero a cargo de ambas partes, quienes solicitaron la prueba; en caso de requerir boleta de citación, podrán solicitarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>37</u> del 16 de julio de 2019.</p>
<p><i>Daniel Andrés Castro Linares</i> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>

¹ Folio 120 a 122
Expediente: 50-001-33-33-004-2017- 00319-00
L.B